



COMPAÑÍA CHILENA DE FÓSFOROS S.A.

(Sociedad Anónima Abierta)

Inscripción Registro de Valores 0153

ANTECEDENTES JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2016

COMPAÑÍA CHILENA DE FOSFOROS S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, Ley N°18.046, el presente documento contiene una reseña de las materias que serán sometidas al conocimiento y aprobación de los accionistas en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, a celebrarse el 19 de Abril de 2016, a las 12:00 horas, en Fundo Copihue s/n carretera 5 Sur Km 333, Retiro, Región del Maule (VII), todo de conformidad con lo acordado por el Directorio de la Compañía en Sesión de fecha 16 de Marzo de 2016.

La Tabla de la Junta será la siguiente:

- 1.- Aprobación Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 2015 y reconocimiento del resultado del ejercicio en las cuentas de capital y reservas.
- 2.- Distribución de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2015, reparto de dividendos con cargo al mismo ejercicio y exposición respecto de la política de dividendos de la sociedad e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.
- 3.- Facultar al Directorio para acordar dividendos y fijar fechas, montos y procedimientos.
- 4.- Informe del Comité de Directores, sus actividades y acuerdos.
- 5.- Fijación de la remuneración del Directorio y del Comité de Directores y su Presupuesto de gastos.
- 6.- Informar sobre materias artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 7.- Designación de Auditores Externos.
- 8.- Política de Dividendos e Inversiones.
- 9.- Determinar periódico en que se publicarán los avisos de citación de la sociedad.
- 10.- Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.



COMPAÑÍA CHILENA DE FÓSFOROS S.A.

(Sociedad Anónima Abierta)

Inscripción Registro de Valores 0153

A continuación, se indican las diversas propuestas que el Directorio presentará a la Junta:

- Memoria y Estados Financieros. El Directorio ha aprobado el texto de la Memoria Anual y Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondiente al año 2016, la cual se encuentra publicada en esta página Web.
- Distribución de Utilidades del Ejercicio. El Directorio propondrá distribuir como dividendos con cargo a la señalada utilidad del ejercicio de 2015, la cantidad total de \$5.399.700.000.-, equivalente al 88% de las referidas utilidades. A esta cantidad se le debe descontar \$1.537.500.000.- que corresponden al dividendo provisorio de \$25.- por acción pagado a los accionistas el 9 de julio de 2015 y que se abona al dividendo mínimo obligatorio.

El dividendo mínimo obligatorio que correspondía pagar a los accionistas con cargo al ejercicio de 2015 ascendía a la cantidad de \$1.840.760.156.- equivalente a \$29,931.- por acción.

Consecuencia de lo anterior, se propondrá en primer término a la Junta ratificar el acuerdo del Directorio de la distribución efectuada como dividendo provisorio de \$25.- por acción, para luego imputar al monto de \$1.840.760.156.- que corresponde al dividendo mínimo obligatorio y completarlo con el reparto de \$303.260.156.- equivalente a \$4,931 por acción del referido dividendo mínimo legal obligatorio.

Se propondrá también repartir otro dividendo, éste con un carácter de adicional, mediante el pago de \$57,869.- por acción, que corresponde al 58,002% de la Utilidad del Ejercicio y que, sumado a la diferencia del dividendo mínimo obligatorio (\$4,931), totaliza un monto de \$62,80 por acción.

- Forma, fecha y lugar de pago. El dividendo se pagará en dinero y se propondrá como fecha de pago el día 27 de Abril de 2016, en las oficinas de Sercor S.A. ubicadas en Avenida El Golf 140, Las Condes, Santiago, en horario de lunes a viernes de 9 a 17 horas, sin perjuicio de los procedimientos de resguardo especiales para aquellos accionistas que así lo soliciten.



COMPAÑIA CHILENA DE FÓSFOROS S.A.

(Sociedad Anónima Abierta)

Inscripción Registro de Valores 0153

- Política de Dividendos: Se propondrá a la Junta mantener la política general de dividendos de la Compañía que consiste en distribuir como dividendos, parte de la utilidad de cada ejercicio en el porcentaje que obligue la Ley o los Estatutos y con el carácter de definitivo, el cual o los cuales se pagarán dentro de los plazos fijados por la ley, la Junta de Accionistas o el Directorio, si así se le faculta.
- Remuneración Directorio y Comité Directores: El Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas que se mantenga la remuneración que percibieran durante el ejercicio pasado, reajustadas con el IPC del periodo aproximado al entero más cercano, quedando en consecuencia en \$2.100.000.- brutos mensuales para cada Director, el doble para el Presidente y una coma cinco veces para el Vicepresidente; y, para el Comité de Directores, en \$700.000.- brutos mensuales para cada uno de sus miembros. Se propondrá mantener el presupuesto de gastos del Comité de Directores en UF 1.000.-
- Designación de Auditores Externos. De conformidad con lo dispuesto en Oficio Circular N°718 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se han solicitado cotizaciones a las principales empresas de auditoría externa del país. El Directorio ha resuelto proponer para el Ejercicio 2016 a la firma PriceWaterHouseCoopers en especial considerando que:
 - 1.- PriceWaterHouseCoopers ha sido la firma de auditoría externa que ha acompañado al Grupo Fósforos en su trayectoria durante los últimos treinta años. Así, ha tenido participación y colaboración, dentro del marco que la ley le permite, en las transacciones más significativas de la Compañía y sus filiales en dicho tiempo, entre las cuales cabe mencionar la fusión de Viña San Pedro Tarapacá S.A., el proceso de Adopción de las Normas IFRS, el reciente cambio al Sistema de Información Empresarial SAP, etc.

De este modo, el conocimiento de la historia, estructura corporativa, ejecutivos, sistemas y procedimientos de Compañía Chilena de Fósforos S.A. y filiales, permiten a esta firma de auditores, identificar claramente los riesgos claves del negocio y su incidencia en los estados financieros. Un cambio de auditores externos, traería como consecuencia, perder parte de este activo construido a través de años.



(Sociedad Anónima Abierta)

Inscripción Registro de Valores 0153

- 2.- Por su parte, PriceWaterHouseCoopers se encuentra inscrita en el Registro de Auditores Externos de la Superintendencia de Valores y Seguros y posee años de experiencia prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas, con tamaño y complejidad similares a Compañía Chilena de Fósforos S.A. y filiales. Respecto del equipo de auditoría, se puede constatar que tienen la experiencia necesaria para cumplir en forma cabal con sus respectivas funciones.
- 3.- Al mismo tiempo y de conformidad con la normativa vigente, PriceWaterhouseCoopers renueva periódicamente el grupo de trabajo de auditoría a cargo de Compañía Chilena de Fósforos y filiales, tanto a nivel de Socio, Gerente y resto de integrantes, garantizando con ello la suficiente transparencia e independencia en su proceder.

En este sentido, el Comité de Directores y Directorio ha verificado que PriceWaterHouseCoopers ha cumplido estrictamente con todas las disposiciones legales sobre servicios prohibidos a los auditores independientes, especialmente establecidas en el Título XXVIII de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores.

- 4.- En referencia al Plan y Honorarios propuestos para la Auditoría 2016, la Gerente General agrega que en términos monetarios, dentro de todas las empresas auditoras cotizadas, PriceWaterHousesCoopers ha hecho llegar la propuesta económica más conveniente, con rangos razonables y adecuados al nivel de transacciones y complejidad de los diversos rubros en que opera el Grupo Fósforos.

Asimismo, el Directorio y con la recomendación del Comité de Directores ha acordado proponer a la asamblea como alternativa, la designación de la firma EY Limitada, que cumple con los parámetros de idoneidad e independencia que se requiere.

- 1.- EY proporciona servicios de auditoría, tributarios, de consultoría y de asesoría financiera con una profunda experiencia local; asimismo, cuenta con su respectiva inscripción en el Registro de Auditores Externos de la Superintendencia de Valores y Seguros y el plan de trabajo ofrecido se basa en metodologías similares a la que actualmente se aplica con los auditores externos de la Compañía, incorporando una estructura centralizada de servicios de la misma forma como se ha operado a la fecha.



COMPAÑIA CHILENA DE FÓSFOROS S.A.

(Sociedad Anónima Abierta)

Inscripción Registro de Valores 0153

2.- Se estima que la etapa de transición, conforme el compromiso de llevarlo a cabo de manera eficiente y bajo una estrategia desarrollada por la misma auditora externa, reduce los inconvenientes operativos que el cambio conlleva, lo cual se traduciría en un proceso más expedito para la Administración en general.

3.- Los honorarios propuestos, se han basado en el uso de tiempo y de profesionales que aseguren un servicio a precio justo y de alta calidad técnica para Compañía Chilena de Fósforos S.A y sus filiales, sin perjuicio que los honorarios propuestos resultan superiores a la primera opción recomendada.

La propuesta descrita resulta coincidente con la efectuada por el Comité de Directores, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 50 bis de la Ley N°18.046.

- Diario para las publicaciones. El Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas que las publicaciones de citaciones de la sociedad se efectúen en el Diario "Estrategia" y si no pudiera ser en ese periódico, en el Diario "El Mercurio" de Santiago.

Santiago, Marzo de 2016